

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS PARA EL MÁSTER DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EL CURSO 2023/2024**

PROPUESTAS DE CONCESIÓN

- Jara de la Hera de Pedro
- María García Eroles
- Isabel Merino Díaz

PROPUESTA DE DENEGACIÓN POR NO CUMPLIR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA dado que la firma del contrato de arrendamiento es posterior a la fecha del comienzo del curso

- Beatriz Pinilla García

Contra esta resolución provisional se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

Burgos, 11 de diciembre de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN



Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	12-12-2023 08:54:33
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	12-12-2023 08:30:33

